



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 605 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 10245/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la agente Gala Florencia Ramos solicita, a partir del 15 de mayo de 2017, el cese de la designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, que le fuera concedido oportunamente mediante la Resolución de Presidencia N° 1044/2014 y su posterior reintegro al cargo de Prosecretario Administrativo, en el cual se encuentra confirmada conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que al respecto, los Dres. María Rosa Cilurzo y Carlos F. Balbín, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22 y Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, respectivamente, prestan debida conformidad a la presente solicitud.

Que el Departamento de Relaciones Laborales se expidió mediante Memo RLL N° 663/2017 informando que la agente Gala Florencia Ramos se desempeñaba interinamente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, conforme Resolución de Presidencia N° 1344/2016.

Que, la mencionada agente solicita el cese de dicha designación interina y su posterior toma de posesión del cargo de Prosecretario Administrativo, en el cual se encuentra confirmada por concurso en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del 15 de mayo de 2017, la designación interina de la agente Gala Florencia Ramos, Legajo N° 5098, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, que fuera dispuesta por la Res. Pres. N° 1044/2014.

Art. 2º: Establecer que, a partir del 15 de mayo de 2017, la agente Gala Florencia Ramos, Legajo N° 5098, pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 605 /2017


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires